Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Politicas Públicas

018

Ushuaia, 13 FEB. 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E- 10822-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación De Productora Para Llevar Adelante El Evento," Baile Del Recuerdo", Organizada Por Secretaría De Abordaje Y Políticas Públicas, Dependiente Del Ministerio Jefatura De Gabinete

Que mediante formulario de cotización, se autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 00038/2025 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 21, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, el total de la compra, a la firma: **SORIA MARCOS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-33307466-5**, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 263.000,00)**, ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidad y precio ofertado no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N°1511; y Decretos Provinciales N° 3167/23 y

///...2

G.T.F.
SA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Politicas Públicas

.../// 2

sus modificaciones, N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA
DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 00038/2025 RAF 101, sobre la Contratación De Productora Para Llevar Adelante El Evento," Baile Del Recuerdo", Organizada Por Secretaría De Abordaje Y Políticas Públicas, Dependiente Del Ministerio Jefatura De Gabinete, el total de la compra, a la firma: **SORIA MARCOS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-33307466-5**, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 263.000,00),** Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0480UG – UGC UC0480, Clasificación 30000- RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y PP. N° 018/2025.-

G.T.F.
SA

Inés del Carmen RIFFO
Secretaria de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
13/02/2025 10:01